

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Lampa con fecha de 21 de marzo del año 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Escuela Rural Lipangue, Lampa, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Fundo La Paloma S/N de la Comuna de Lampa con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director del establecimiento:	Sandra Álvarez Álvarez
Sostenedor o su representante:	Elisa Ramírez, Katty Toro
Representante de los docentes:	Rodrigo Caviedes Zuñiga
Representante centro de padres y apoderados:	María Pardo
Representantes Consejo Escolar:	Nicolás Agurto, Guido Flores
Representante asistentes de la Educación.	Ingrid Vivar

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	3 por semestre, incluida la reunión de constitución.
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Ingrid Vivar
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Conducta	Directora + representante CEPA
Salidas Extra programáticas	Presidente Centro Alumnos + Dirección
otros	No docentes + dirección

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Durante el presente año se llevarán a cabo seis reuniones, de las cuales se informará a la comunidad escolar mediante, documento escrito o reuniones.

Las fechas se planifican de acuerdo al siguiente calendario.

Primer consejo:	Lunes 21 de Marzo
Segundo Consejo:	Miércoles 18 de Mayo
Tercer Consejo:	Miércoles 22 de Junio
Cuarto consejo:	Miércoles 17 Agosto
Quinto Consejo:	Miércoles 19 de Octubre
Sexto Consejo	Miércoles 30 de Noviembre

II. Compromisos

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
 - c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
(Para los establecimientos municipales)
 - d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

En el primer consejo escolar, la directora, conjunto al equipo directivo, expone la cuenta
Pública 2015, siendo ésta aprobada de manera satisfactoria por dicho consejo, razón por la
cual será informada a la Comunidad Escolar el día 22 de marzo, en reunión general.
La directora Señora Sandra Álvarez Informará al consejo y citará de forma extraordinaria si
hay un acontecer excepcional que informar o llamar a consejo

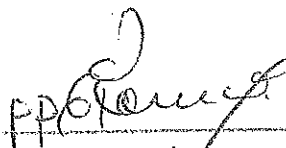
2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

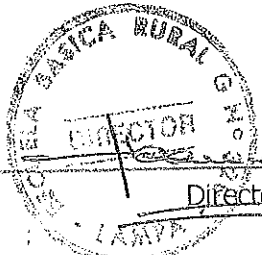
- a) El Proyecto Educativo Institucional.
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

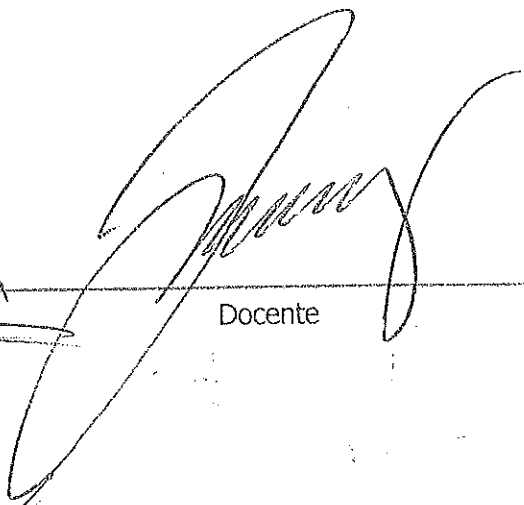
En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

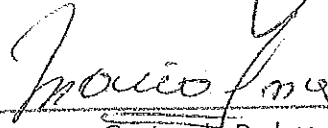
La directora en conjunto al equipo docente informará a los miembros del consejo cualquier
Asunto que sea pertinente informar, para así poder tener la comunicación más fluida

Firmas:


Sustenedor


Director


Docente


Centro de Padres

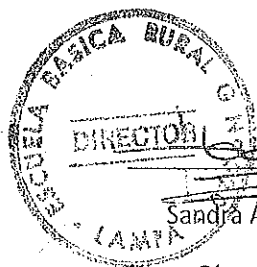
(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)



Reunión Consejo Escolar

Asistencia:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Kathy Toledo Lopez	Coordinadora PPSSAA	
Guinda	Estudiante	
Nicolón	Estudiante	
Pedro Amador	Profesor Encargado CPAD	
Maria Perdo Celis	Representante	
José Luis Jimenez Polanco	Representante A. de Educ.	
Elsa Ramirez	Reinserción Escolar	
Sandra Alvarez	Directora	



Sandra Alvarez

Directora